COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 026-2026

Que la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. en cumplimiento de la Ley 142 y 143 de 1994, Ley 689 de 2001 y mediante la modalidad de contratación directa descrita en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 14 de octubre de 2022, abrió proceso de contratación cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TÉCNICO A LA SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL – "SAYOP S.A.S. E.S.P.",** que dentro del proceso de contratación se cursó invitación para presentar oferta a la señora **YEYMY KATHERINE ALVAREZ CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.726.849 expedida en Yopal, Casanare, quien presentó oferta dentro del término previsto en la Invitación. Que la propuesta fue verificada en los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, determinándose por parte de la Empresa que ésta última cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en la invitación a ofertar.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Empresa procede a:

1. Aceptar dentro del proceso de Invitación en la modalidad de contratación directa No. 026-2026, la oferta presentada por la señora **YEYMY KATHERINE ALVAREZ CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.726.849 expedida en Yopal, Casanare, por valor de: **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($10.250.000,00)**, y un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES.
2. Que el valor del presente contrato se imputará, con cargo al rubro presupuestal No. 2.4.5.02.08.004.01 "YPT SERVICIOS DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO OPERATIVO" según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP 2026012400003 de fecha 24/01/2026.
3. Ordenar la elaboración del respectivo contrato y su correspondiente legalización dentro de los términos establecidos en la Invitación.

Para constancia, se firma en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año 2026.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General SAYOP S.A.S E.S.P.

Revisó: MARTHA LILIANA CAICEDO ADAN
Subgerente Jurídica

Elaboró: NATALIA NARANJO ARDILA
Profesional Contratada CPSP No. CD-2026-007 del 13/01/2026